V. NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS A 30 DE JUNIO DE 2009

1) Bases de presentación de los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2009

Las cuentas anuales consolidadas de Grupo correspondientes al ejercicio 2008 fueron formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, aplicando los principios de consolidación, políticas contables y criterios de valoración descritos en las Notas B.5. y B.6. de la memoria de dichas cuentas anuales consolidadas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo a 31 de diciembre de 2008 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de tesorería consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los principios de consolidación, políticas contables y criterios de valoración utilizados en la elaboración de los estados financieros semestrales consolidados a 30 de junio de 2009 son los mismos que los aplicados en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008, excepto por las siguientes normas e interpretaciones que entraron en vigor durante 2009:

Normas e interpretaciones efectivas en el presente período

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estos estados financieros coinciden con las utilizadas en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008, salvo por la aplicación en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2009 de las siguientes normas, que han pasado a ser obligatorias:

- NIIF 2: "Pagos basados en acciones condiciones de cumplimiento y cancelación".
- NIIF 7: "Instrumentos financieros: desgloses".
- NIIF 8: "Segmentos de explotación".
- NIC 1: "Presentación de estados financieros (revisada)".
- NIC 23: "Costes por intereses (revisada)".
- NIC 32: "Instrumentos financieros: presentación" y NIC 1 "Presentación de Estados Financieros": "Instrumentos financieros que incluyen una opción de venta y obligaciones existentes en su liquidación".
- CINIF 13: "Programa de fidelización de clientes".
- CINIIF 14: "NIC 19 El límite es un activo de beneficio definido, requerimientos mínimos de aportación y su interacción".
- CINIIF 16: "Cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero".
- Conjunto de modificaciones realizadas a la NIIF en mayo de 2008, entre las cuales se encuentra la eliminación del párrafo de la NIC 38: "Activos intangibles" que establecía que en raras ocasiones existe una evidencia suficiente para sustentar un método de amortización que produzca, en los activos intangibles con vida finita, una amortización acumulada menor que resultaría de aplicar un método de amortización lineal.

Estas normas no han tenido efectos significativos a los estados financieros del Grupo OHL.

Normas e interpretaciones ya aprobados que puedan aplicarse anticipadamente a 30 de junio de 2009

Al 30 de junio de 2009 pueden aplicarse anticipadamente, por encontrarse ya aprobadas para su uso en UE y permitirse dicha aplicación anticipada: la NIIF 3 revisada, la modificación de la NIC27 y la CINIIF 12.

La CINIIF 12 afecta a lo acuerdos públicos - privados de concesión de servicios que cumplen dos condiciones:

- a) el concedente controla o regula a qué servicios debe el concesionario destinar la infraestructura, a quién debe presentar dichos servicios, y a qué precio.
- el concedente controla mediante propiedad, derechos de participación u otro tipo de derecho toda participación residual significativa en la infraestructura al término de la vigencia del acuerdo.

Las infraestructuras objeto de un acuerdo de concesión de servicios no se reconocerán como inmovilizado material del concesionario, puesto que éste no tiene el derecho contractual de controlarlas.

Si el concesionario presta más de un servicio por ejemplo, servicios de explotación y servicios de construcción o mejora, la contraprestación recibida en el contexto del acuerdo de prestación de servicios se reconocerá en la cuenta de resultados separadamente del acuerdo a las normas que son de aplicación en cada caso: la NIC 18: "Reconocimiento de ingresos" y la NIC 11: "Contratos de construcción".

Cuando el concesionario preste servicios de construcción o mejora, existen dos formas de reconocer la contraprestación recibida:

- Como activo financiero: si el concesionario tiene un derecho incondicional a percibir efectivo del concedente.
- Como activo intangible: si el concesionario no tiene tal derecho, sino que tiene el derecho a cobrar a los usuarios del servicio público.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Grupo OHL se encuentra en fase de análisis del impacto de la CINIIF 12, análisis que espera concluir en los próximos meses, y tampoco ha aplicado anticipadamente el resto de normas.

No existe por tanto, ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en los estados financieros semestrales consolidados a 30 de junio de 2009, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

Estados financieros semestrales individuales a 30 de junio de 2009

Los criterios contables empleados en la elaboración de los estados financieros semestrales individuales son los contemplados en el Plan General de Contabilidad en vigor, aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, que entró en vigor el pasado 1 de enero de 2008, siendo de aplicación para los ejercicios iniciados a partir de dicha fecha.

2) Comentarios acerca de la estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones

Las actividades de las distintas sociedades que integran el Grupo OHL valoradas en su conjunto y para un periodo de seis meses, no están sujetas a una estacionalidad o carácter cíclico relevantes, por lo que en dicho ámbito temporal el resultado de explotación tiene una evolución homogénea.

3) Estimaciones realizadas

En los estados financieros semestrales consolidados a 30 de junio de 2009 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección de la Sociedad Dominante y de las entidades consolidadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente se refieren a:

- 1. La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos
- 2. Las hipótesis empleadas en el cálculo de otros compromisos con el personal.
- 3. La vida útil de los activos materiales e intangibles
- 4. El valor razonable de determinados instrumentos financieros
- 5. Cálculo de provisiones
- 6. La valoración de los fondos de comercio

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al cierre de 30 de junio de 2009, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en el caso de ser preciso y conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

Durante el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2009 no se han producido cambios significativos en las estimaciones realizadas al cierre del ejercicio 2008.

4) Comparación de la información

La información contenida en los estados financieros semestrales consolidados se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al 30 de junio de 2008 y al 31 de diciembre de 2008.

5) Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores de relevancia desde el 30 de junio de 2009 hasta la fecha de elaboración de los estados financieros semestrales consolidados.

6) Principales riesgos e incertidumbres para el segundo semestre de 2009

Los principales riesgos e incertidumbres que afronta el Grupo OHL para el ejercicio 2009 provienen, fundamentalmente, de la situación económica actual y de su evolución futura.

En este sentido, los riesgos financieros que pudiesen producirse, en especial los relativos a crédito y liquidez, son mínimos y debido a los controles y las políticas establecidas, en especial aquellos referidos a la estructura de la deuda y a la diversificación de fuentes de financiación y debido a la buena posición financiera del Grupo.

La estrategia de concentrar esfuerzo inversor en actividades concesionales, menos cíclicas y con ingresos recurrentes, y el acometer una amplia diversificación geográfica internacional, hacen al Grupo OHL menos vulnerable a los cambios de la situación económica.

En lo que se refiere a la actividad constructora, el acento puesto por los distintos gobiernos en el desarrollo de los grandes planes de infraestructura como vía de impulso para mejorar la situación de debilidad económica actual, deben facilitar la mejora de esta actividad.

7) Cambios en la composición del Grupo

En el apartado IV. Información financiera seleccionada, punto 11, se muestran los cambios en la composición del Grupo ocurridos en el periodo comprendido entre el 01/1/09 y el 30/6/09. En dicho punto se indican para las entidades adquiridas, la fecha efectiva de la operación, el coste neto de las combinaciones de negocio, el porcentaje de derechos de voto totales a 30/6/09. En los seis primeros meses de 2009 no ha habido entidades enajenadas o dadas de baja.

Cabe destacar la adquisición de un 10,13% de OHL Toluca S.A. de C.V. tras la cual la participación en dicha sociedad asciende al 76,80%.

8) Variaciones en el perímetro de consolidación

Las variaciones en el perímetro de consolidación en los seis primeros meses de 2009 han sido:

INTEGRACIÓN GLOBAL

<u>Incorporación por constitución:</u>

JV Lot 5 Resort B.V.

Latina Sinalizacao de Rodovías, Ltda.

Lot 5 Developments Holding B.V.

OHL Colombia, Ltda.

Operadora de Carreteras, S.A.C.